MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2015 a JUNTA DE VECINOS Nº 39 DE LOS MORALES

MONTE PATRIA, 09 de Febrero de 2015.-

VISTOS

Constitución política de la república;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Lo dispuesto a la Ley 18.575

Decreto Alcaldício nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.

El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Decreto Alcaldício N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

La Ordenanza de otorgamiento de Subvención, Acuerdo de Concejo en Sesión Nº 78 de 13 de Enero de 2015.

- Convenio de subvención de fecha 04 de Febrero 2015.
- Certificado de Vigencia.
- -En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 1658

1.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2015 a JUNTA DE VECINOS Nº 39 DE LOS MORALES, Rut nº: según detalle:

a) Nombre del Proyecto: "CELEBRACIÓN DIA DEL MORALINO 2015"

- b) Objetivo del Proyecto: "Celebrar por 2 vez e instaurar la celebracion del Dia del Moralino. En esta fiesta participan pobladores que se encuentran repartidos por todo el pasi, y es un lugar de encuentro entre las familias del pueblo.",
- c) Monto De Subvención: \$597000- (Quinientos noventa y siente mil pesos).
- **2.-** ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.
- 3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.
- **4.- IMPUTASE**, al presupuesto Municipal año 2015, Ítem "215.24.01.004.001.009" JUNTA DE VECINOS N° 39 DE LOS MORALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE

SECRETARIO

MCHC/ ltv

MUNICL

Distribución: Archivo

sec. Municipal.
Org. Comunitarias.